



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de octubre de 1990

Número 77

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 2/282-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Cruz, municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2964 de fecha 4 de mayo de 1990, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Cruz, municipio de San Bartolo Morelos, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de enero de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de enero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando, por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la mencionada resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 29 de junio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de julio de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondientes y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de octubre de 1990 | No. 77

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa Cruz, municipio de San Bartolo Morelos, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3858, 3844, 3846, 4118, 3847, 3852, 3860, 3836, 4051, 4038, 3770, 3771, 3769, 24-A1, 3996, 3998, 4003, 4005, 4007, 4001, 4090, 4098, 4099, 4106, 3975, 8970 y 4097.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4031, 4040, 4041, 4045, 4096, 4102, 4042, 4034, 4030, 4180, 4179, 4181, 4162, 4017, 4015 y 4177.

(Véase de la primera página)

comparecencia del presidente del comisariado ejidal, así como la del presidente del Consejo de Vigilancia, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado pro el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo

85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de samblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de enero de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extrardinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de enero de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Cruz, municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Lucio Mercado Miranda y 2.—Francisco Dávila Montero. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2506896 y 2.— 2506904.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz, municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México, a los CC.: 1.—Virgilio Mercado Mercado, y 2.—Alfredo Dávila Montero. Consecuentemente, expídanse sus correspondiente certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz, municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rubricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

AURORA FRANCIA ROBLES

LEONIO GARCIA GUTIERREZ, he promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 750/89-2, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que la represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aún las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna, Rúbrica. 3845.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. FRANCISCO CARRIÓN ORNELAS

MARIA DEL PILAR ZAMORA GARCIA, en el expediente número 2514/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 28, de la manzana 32 de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 12.00 m con calle 30; y al poniente: 12.00 m con lote 12; con una superficie de 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica. 3844.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GUILLERMO FIGUEROA FARELAS

LIDIA CARDELAS VAZQUEZ en el expediente número 1470/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 17 de la manzana 45, de la colonia Esperanza de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias

son; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con lote 45; y al poniente: 8.00 m con calle Barrilito; con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3845.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 508/89-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN CARLOS ACOSTA VENEGAS en contra de LEONEL BERNAL MACIAS, se han señalado las once horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio sirviendo de base para el remate, respecto de un televisor a color marca HITACHI, control remoto, mueble de madera color caoba, número de serie 86-51506, Prog. 509783, trece pulgadas funcionando, la cantidad de Cuatrocientos mil pesos; televisor, HITACHI, color, mueble metálico, color gris, serie 85-39138, Prog. 486646, funcionando, la cantidad de Seiscientos mil pesos M.N.; un comedor compuesto de seis sillas, un trinchador de 1.80 metros por 40 cm. de ancho, una vitrina con incrustaciones en el copete y mesa rectangular de 95 cm. de ancho por 1.80 metros de largo, la cantidad de Un millón quinientos mil pesos M.N.; una máquina de escribir marca OLYMPIA mecánica, esmaltada en color gris blanco, tipo uno modelo C 56-7 funcionando la cantidad de Cuatrocientos mil pesos M.N.; un escritorio de madera color negro 1.00 metro de largo por 70 cm. de alto, por 40 de ancho, con dos cajones chicos en la parte de arriba y dos puertas al frente en la parte de abajo, la cantidad de Ochocientos mil pesos M.N.; un aparato de sonido marca SHARP, número de serie 70606539, con bocanillos de dos velocidades radio A.M., F.M., doble cassette, equalizador, dos bocinas (chicas) funcionando, la cantidad de Seiscientos mil pesos M.N.; una recta de centro de madera color negro, 1.15 metros de alto por .65 de ancho usada la cantidad de Trescientos cincuenta mil pesos M.N.; un escritorio de madera .65 cm. de largo por .65 cm. de ancho, con vidrio, la cantidad de Dieciséis mil pesos M.N.; un automóvil marca FORD MAVERICK, modelo 1976 sedan dos puertas, color azul cielo, número de serie AF 91 SG 288840, número de Registro Federal de Automóviles 3850488, placas de circulación número 489, con placas de velocidades al piso estandar, la cantidad de seis millones de pesos M.N., los que fueron rebudados por los peritos en dichas publicaciones y en su conjunto el avalúo de los bienes hacen un total de Diez millones ochocientos cincuenta mil pesos M.N. Y se convocan postores para los efectos legales conducentes.

La que se expiden para su publicación en los términos siguientes: tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expiden a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4118.—15, 16 y 17 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

ALBERTINA CONTRERAS VELAZQUEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo ALFREDO CORZO GORIBAR, bajo el Exp. 257/88, promueve en su contra incidente de cesación de pensión alimenticia por las causas que indica. El C. juez por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, radicó el citado incidente y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha veintitres de agosto del propio año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles para que comparezca ante este juzgado por apoderado o gestor que la represente a dar contestación a la demanda que se le instaura, con los apercibimientos de ley. Fíjese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de este Provedido.

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

3847.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A: JOSE ANDRADE AMADOR

MARGARITA TORRES GOMEZ ha promovido en contra de usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 1408/90, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, México, respectivamente, las cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces. Se expiden a los veintitres días del mes de mayo del año en curso.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

3852.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PEDRO ANTONIO ELIZONDO MARTINEZ

ABRAHAM DIAZ ARELLANO en el expediente número 640/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el cumplimiento del contrato privado de compra-venta celebrado entre Abraham Díaz Arellano y Pedro Antonio Elizondo Martínez, en fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, además se fijará en la puerta del juzgado una copia integrada de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albíter González.—Rúbrica.

3860.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARCIANO VALDERRABANO BRITO

CANDELARIA VALENTIN GARCIA HERNANDEZ en el expediente número 1975/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno núm. 22, manzana 49, superficie cuatro del grupo "A", de la Col. Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.26 m con calle segunda; al sur: 9.26 m con lote cuarenta y ocho; al oriente: 20.00 m con lote 23; al poniente: 20.00 m con lote 21, con una superficie total de 185.20 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Cotán.—Rúbrica.

3858.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JOSE MANUEL GARCIA TORRES

MARIA TERESA YAÑEZ MONTOYA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 840/90-2, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles haciéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

3836.—24 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

469/90-1.

JOSE LUIS LORA VILLAFRANCO promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Enlle", ubicado en el Barrio de La Palma, municipio de Isidro Fabella, antes Iturbide o Santiago Tlazala, del Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 39.90 y 17.80 m y linda con camino vecinal y Candelaria Fonseca; al sur: 24.20 m y linda con servidumbre de paso del señor Eusebio Roa Aceves; al oriente: 88.40 y 47.80 m y linda con Candelaria Fonseca y posesión de Angel Arana; al poniente: 53.90, 14.90 y 60.75 m y linda con Simona Reyes, Adolfo Gallardo y Eusebio Roa Aceves respectivamente. Con una superficie de 6,000.00 m<sup>2</sup>. aproximadamente.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4051.—8, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1611/90 BARTOLO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en San Mateo Oztzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 36.70 m con calle de Hidalgo; al sur: 36.70 m con Delfino Huerta; oriente: 135.80 m con Pablo Nava; poniente: 135.80 m con Eleustorjio Silva.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México a primero de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

4038.—8, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Núm. 1554/90.

PEDRO MORALES PERALTA, en representación de su menor hijo GERARDO MORALES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Corral", que se encuentra ubicado en el barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.40 m con calle Porfirio Diaz; al sur: 21.70 m con Sergio Morales y Juan O. Rivera; al poniente: 15.40 m con Sergio Morales y al oriente: 17.50 m con callejón, con una superficie de 362.72 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3770.—18 septiembre, 2 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Núm. 1552/90.

AMADA LOZANO DOMINGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un sitio con casa Sin Nombre, que se encuentra ubicado en la calle de Allende No. 203 de esta ciudad de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con José de la O., al sur: 17.50 m con calle de Allende; al oriente: 34.00 m con José de la O., y al poniente: 34.00 m con José de la O. y Carlos Ortega, con una superficie de 595.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3771.—18 septiembre, 2 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Núm. 1553/90.

PEDRO MORALES PERALTA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Buenavista", ubicado en el barrio de San Juan del municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 53.00 m con camino a Papalotla; al sur: 27.00 m con Pedro Palma; al oriente: 159.39 m con Sergio Morales Peralta y al poniente: 131.75 m con Nieves Aguilar, con una superficie de 5,822.92 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3769.—18 septiembre, 2 y 17 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 609/90.

Segunda Secretaría.

Señor: ENRIQUE FUERTES BARROSO

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GLORIA BOJORGES BARRON, en la que le demanda a) —La disolución del vínculo matrimonial; b) —La garantía y custodia de su menor hijo; c) —La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; d) —El pago de una pensión alimenticia suficiente; e) —El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por el, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México, Naucalpan de Juárez, Mex., a 28 de septiembre de 1990. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

24-A1.—5, 17 y 29 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

MARTHA PAISANO TEUTLE, en el expediente marcado con el número 1445/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 30 de la manzana 04, de la colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 29; al sur: 16.82 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle 21; al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie total de 151.39 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiente a la última publicación; siguiéndose a la el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los ocho días de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3996.—4, 17 y 29 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, su sucesión como albacea LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, como herederos ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE.

ALFREDO HERNANDEZ TORRES, MARTIN HERNANDEZ TORRES, AGUSTIN HERNANDEZ TORRES Y MIRIAM ALBARRAN HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 680/90, que se tramita en este juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil de usucapación, el lote de terreno número 12, de la manzana 176 de la calle 36 número 37 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 27; y al poniente: 10.00 m con calle 36, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3998.—4, 17 y 29 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Sucesión de la señora FELICITAS COTA SANCHEZ Y JOSE GUADALUPE GONZALEZ

GUADALUPE NIETO DE CARDENAS, en el expediente número 1364/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de otorgamiento y firma de escritura del lote de terreno número 32, de la manzana 206 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.05 m con

lote 17; y al poniente: 9.00 m con calle Clavelero, con una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, once de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4003.—4, 17 y 29 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SIMON MEDINA MUNGUIA

VERONICA NUÑEZ RODRIGUEZ, en el expediente 900/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio nevesario por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, México., Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4005.—4, 17 y 29 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AGUSTIN DAMIAN CASTRO Y DIONISIO LEON.

CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1269/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 12, de la manzana 10 de la calle 11, de la colonia Juárez Pantillán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 14.00 m con propiedad del señor Manuel Rodríguez, al sur: 14.00 m con propiedad del señor Cayetano Gutiérrez; al oriente: 14.00 m con calle once de su ubicación; y al poniente: 14.00 m con propiedad del señor Dionisio León, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx. Y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4007.—4, 17 y 29 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## EZEQUEL CORTEZ GARCIA

J. MERCED QUIROGA Y CONSUELO MORENO, en el expediente número 1170/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 5, de la manzana 41, Super 4, grupo "C", de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 30; y, al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Beletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

4001.—4, 17 y 29 octubre.

## TAYDE REYES DE HUERTA

AGUSTINA LOPEZ ANGELIS, EFIGENIA VARGAS LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1205/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 38, de la manzana 20, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 4. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4001.—4, 17 y 29 octubre.

## C. MACARIO GARCIA SANCHEZ

TOMASA DOMINGUEZ DE PEÑA en el expediente marcado con el número 1253/90 que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 24 de la manzana 356 "A" de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con calle Cama de Piedra, al oriente: en 9.00 m con lote 48; al poniente: en 9.00 m con calle Joaquinita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días a contestar la demanda siguiente a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Cd. Nezahualcóyotl, México, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4001.—4, 17 y 29 octubre.

## JESUS RLORES MORENO

GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ Y RAUL HERNANDEZ GONSALEZ, en el expediente marcado con el número 1249/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 13 de la manzana 297 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.10 m con lote 12; al sur: en 17.10 m con lote 14; al oriente: en 9.00 m con lote 39; al poniente: en 9.00 m con calle Matiquita, con una superficie total de 155.61 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Cd. Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4001.—4, 17 y 29 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 1279/90, SEBASTIAN ALVAREZ VILLEGAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Levanoco" ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio Chalco, México, que mide y linda; norte: 76.50 m con Francisco Rojas; sur: 79.50 m con Juana Burgos; oriente: 12.50 m con calle Prolongación Reforma; poniente: 10.00 m con Enriqueta Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4090.—11, 17 y 22 octubre.

Exp. 1322/90, JAVIER SANCHEZ VILLEGAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble rústico denominado "Telpacatetel" ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Chalco, México; que mide y linda; norte: 10.50 m con carril; al sur: 10.50 m con carril; oriente: 25.00 m con Wenceslao Villarroel, al poniente: 25.00 m con Esteban Villegas, con una superficie de 2.625.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4099.—11, 17 y 22 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Exp. Núm. 933/90.

BARBARA MARTINEZ ORTEGA, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en Ozumbilla, México, con superficie de 827.75 m y mide y linda; al norte: 10.75 m con Avenida del Trabajo; al sur: 10.75 m con Antonio Gil; al oriente: 77.00 m con Ignacia Martínez Ortega; al poniente: 77.00 m con Angel Gutiérrez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México a seis de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4098.—11, 17 y 22 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Exp Núm. 577/90.

FRANCO MARTINEZ ORTEGA, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno con casa construida ubicado en la Avenida Nacional sin número de San Francisco Cuatliquixca, México, que mide y linda; al norte: 73.50 m con el señor Jesús Martínez Ortega y con el señor Javier Núñez; al sur: en dos líneas la primera de 42.40 m con María Santos Gutiérrez y la segunda con 34.90 m con Eleuterio Hernández; al oriente: en dos líneas la primera de 2.70 m con calle y la segunda 21.25 m con Eleuterio Hernández; al poniente: 22.00 m con Avenida Nacional. Con superficie de 1013.50 metros cuadrados denominado "Huayotenco".

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4099.—11, 17 y 22 octubre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JOSEFINA JUAREZ LIMON, promueve expediente 214/82-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, México, que tiene las siguientes, medidas y colindancias y superficie; al norte: En línea curva de 24.10 m linda con propiedad privada; al sur: 16.00 m con propiedad privada; al oriente: 40.50 m con terreno propiedad del señor Julio Juárez Roque; y al poniente: 53.80 m con terrenos propiedad de Celestino Ibáñez Juárez y Julián Juárez Roque, con una superficie de 866.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, se expiden a los veintiocho días de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4106.—11, 17 y 22 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 1129/90 MARIANO ESPINOZA VALENCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Tizapa", ubicado en Villa de Ozumba, de Alzate, mide y linda, norte: 146.00 m con Enrique Gil, sur: 106.70 m con Hermenegildo Valencia, oriente: 148.80 m con Barranca, poniente: 129.50 m con vereda, el cual tiene una superficie de 17,581.30 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3975.—2, 17 y 31 octubre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

GLORIA BAÑUELOS DE MENCHACA, por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y ante el expediente número 1581/90, jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Yucatán No. 6 en Tlaxiaco, Estado de México con una superficie de 240 m<sup>2</sup>. y al norte: 19.93 con Roberto Pérez Ayala, al sur: 1.90, 17.77 y colinda con privada, al oriente: 12.55 m y colinda con calle, al poniente: 10.42 m y colinda con Beatriz Velarde y 2.10 m y colinda con privada.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Ecatepec de Morelos México, veinte de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3970.—2, 17 y 31 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ISABEL MELENDEZ DE ZUÑIGA, bajo el expediente número 470/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno en el cual se encuentra construida una casa-habitación ubicado en calle 16 de Septiembre en la población de Apaxco, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.02 m con la calle 16 de Septiembre; al sur: 4.08 m con el señor Damaso Cruz Granados; al oriente: 26.90 m con el señor Andrés Monroy R.; y al poniente: 26.25 m con la señora Marina Martha Choperena de P. con una superficie total aproximada de 107.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4097.—11, 17 y 22 octubre.



## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 9868/90, FRANCISCA ADRIANA ENGUILO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón Morelos s/n en San Francisco Tlalcalcalpan, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.50 m con Jesús Zapí; sur: 17.50 m con Nicanor Enguilo; al oriente: 12.00 m con callejón Morelos; al poniente: 12.00 m con Alfredo Miranda, con una superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4031.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 10074/90 PEDRO SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Agustín Berros, Mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 210.00 m con Onésimo López Salgado; al sur: 210.00 m con Juan Sánchez López; al oriente: 90.00 m con Onésimo López; al poniente: 90.00 m con Porfirio Velázquez. Su perficie aproximada de 18,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4031.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 10073/90 JUAN SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en San Agustín Berros, Mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 210.00 m con Pedro Sánchez; al sur: 210.00 m con Bernardo Sánchez Venteño; al oriente: 90.00 m con Onésimo López Salgado; al poniente: 90.00 m con Porfirio Velázquez. Superficie Aprox.: 18,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4031.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 9723/90, ROSA MARIA ROSALES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopista municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con Joaquina Serrano; sur: 25.00 m con Campo Deportivo; oriente: 48.90 m con Pedro Rosales Jiménez; Poniente: 48.90 m con Alejandro Rosales Jiménez.

Superficie aproximada de: 1,222.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 9722/90, ISAAC MARTINEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n poblado de Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con Antonio Lara; sur: 8.00 m con calle de Independencia; oriente: 21.00 m con Concepción Lara y Morales; poniente: 21.00 m con René Martínez Lara.

Superficie aproximada de: 168.00 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 1102/90, ADAN SABAS GUADARRAMA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con René Guadarrama Morales, sur: 20.00 m con Victorina Pérez V., oriente: 10.00 m con una calle vecinal, poniente: 10.00 m con Victorina Pérez Villegas.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 3830/984, FILEMON HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, del municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 32.26 m con calle Nacional; al sur: 44.00 m con propiedad de Néstor y Plácida Morales; al oriente: 62.80 m con una vereda vecinal; al poniente: 58.30 m con herederos de Zeferino Hernández.

Superficie aproximada de: 2,308.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4045.—8, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1114/90, JOSE GUADALUPE MONCADA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Hacienda de Tetillán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.00 m con Epigmenio Martínez Rodríguez; sur: 13.00 m con Rutila Juárez; oriente: 16.00 m con barranca; poniente: 16.00 m con Epigmenio Martínez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1115/90, LIC. BARBARA GARCIA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 33.00 m con Arturo Guadarrama; sur: 33.00 m con Rafael Miranda; oriente: 102.50 m con Rafael Miranda; poniente: 102.50 m con Autopista Tenango-Ispan.

Superficie aproximada de: 3,382.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1116/90, HECTOR MANUEL TORRES LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Moctezuma 100, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: de poniente a oriente 7.20 m de sur a norte: 0.80 m de poniente a oriente 10.00 m y 7.20 m con Francisco Avila Gómez, Gregorio Ceballos y Dolores Alegría; sur: 25.85 m con Martha Juárez; oriente: de norte a sur 5.60 m de poniente a oriente 1.80 m y de norte a sur 5.80 m con Amalio Pichardo y Roberto Dávila Huerta; poniente: 6.10 m con calle Cerrada de Moctezuma.

Superficie aproximada de: 227.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1118/90, JUAN VAZQUEZ ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 71.00 m con Carmelo Camacho; sur: 66.00 m con Mariana Tolentino y Ramona Blancas; oriente: 60.00 m con Pedro Juárez; poniente: 60.00 m con Paciano Tolentino.

Superficie aproximada de: 4,110.00 m2.

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1119/90, BERTHA SEGURA DE MEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama Esq. Ocampo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.70 m con calle Ocampo; sur: 8.70 m con Amada Suárez; oriente: 21.60 m con sucesión de Concepción Hernández; poniente: 21.60 m con calle Aldama.

Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1117/90, CELERINO GOMEZ GUTIERREZ Y CONCEPCION VERA DE GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 50.00 m con Salvador Núñez; sur: 49.70 m con Celerino Gómez Gutiérrez y Concepción Vera de Gómez; oriente: 13.57 m con la calle; poniente: 13.15 m con Celerino Gómez Gutiérrez y Concepción Vera de Gómez.

Superficie aproximada de: 663.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1126/90, ANTONIO GARCIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre la casa ubicada en la avenida Morelos s/n, en el municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 24.70 m con el Sr. Facundo Hernández, continúa con una línea al oriente: de 8.30 m con la Sra. Lidia Carmona, otra línea al norte: de 11.70 m con la misma señora; y otra línea al oriente: de 12.40 m con Jerónimo Celis; al sur: 15.90 m con el Sr. Agapito Guadarrama, continúa otra línea al ponente: de 9.80 m con el Sr. Juan Flores, otra línea al sur: de 23.00 m con el mismo colindante; y al poniente: 8.00 m con la avenida Morelos. Y tiene una superficie de: 384.03 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1137/90, SIMON CAMACIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 270.00 m con terreno del Sr. Florencio López G., sur: 318.00 m con terrenos de los señores Armando Vázquez O. Primo López G. y Ma. de la Luz Pérez; oriente: 79.00 m con un camino; poniente: 70.00 m con terreno del Sr. Armando Vázquez Ortega.

Superficie aproximada de: 21,795.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 5771/89, FIDEL ROSALES PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapotlán, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 4.11 m con Ascención Rosales Ramírez, y 6.15 m con Ascención Rosales Ramírez, sur: 12.45 m con Norberto Rosales Rivero, oriente: 7.48 m con Aurelio Pérez, y .62 m con Norberto Rosales Rivero, poniente: 11.67 m con calle Guerrero.

Superficie aproximada de: 109.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 6771/88, TRINIDAD ROLDAN VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con calle, sur: 19.00 m con Carretera México-Pirámides, oriente: 15.00 m con vereda, poniente: no tiene medida.

Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 6788/88, TRINIDAD ROLDAN VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 63.50 m con Jesús Morales Sánchez, suroeste: 53.50 m con río, oriente: 258.00 m con ejido Cuanalán y Alfonso Roldán, poniente: 258.00 m con río.

Superficie aproximada de: 14,964.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 6771/88, TRINIDAD ROLDAN VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 212.00 m con Leopoldo Varela S., sur: 212.00 m con Isidra Roldán A., oriente: 12.00 m con Pedro Juárez y Amalia Ramírez, poniente: 12.00 m con Río.

Superficie aproximada de: 2,544.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 6125/89, ALEJO PERALTA MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, Sección San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.75 m con Flora Peralta Méndez, oriente: 135.00 m con Crescencio Beltrán, poniente: 135.00 m con Gabriel Cano.

Superficie aproximada de: 1721.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 5794/89, GUADALUPE MENDEZ LEMUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro Sección San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.75 m con calzada, sur: 12.75 m con Zacarías Peralta Méndez, oriente: 336.00 m con Crescencio Beltrán, poniente: 336.60 m con Gabriel Cano.

Superficie aproximada de: 4,284.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 14954/90, GABINO CORTES PAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.72 m con Jesús Resenos Espinoza, 3.65 m con Hermelinda Cortés Páez, sur: 15.00 m con calle de Guerrero, oriente: 45.15 m con Irma Aguilar, poniente: 31.80 m con Hermelinda Cortés Páez, 13.52 m con Hermelinda Cortés Páez.

Superficie aproximada de: 733.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 14963/90, MARTIN DE LA CRUZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 33.00 m con Bardomiano Rodríguez, sur: 33.00 m con Ramiro Medina, oriente: 33.00 m con cerro y camino, poniente: 33.00 m con camino de Tenango del Aire. Terreno denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 1089.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre

Exp. 14824/90, AMPARO DELFIN ALMEIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: "San Juan", norte: 25.00 m con Pedro Ramos, sur: 25.00 m con Teodoro Jiménez Faustinos, oriente: 11.00 m con calle de Emiliano Zapata, poniente: 11.00 m con Teodoro Jiménez Faustinos.

Superficie aproximada de: 275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 14762/90, HILDA LUZ DIAZ IBARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.70 m con calle 5 de mayo, sur: 32.70 m con Guillermo Garcés, oriente: 49.70 m con Mauro García, poniente: 50.00 m con Manuel Faustinos Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 1,630.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre

Exp. 14483/90, NARCISO BERNAL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 41.75 m con Marcos Mejía Camacho, sur: 40.93 m con Arnulfo López y Filemón Macías Huerta, oriente: 12.90 m con Ignacio Hernández, poniente: 15.15 m con calle de La Paz.

Superficie aproximada de: 579.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 198/1422/90, IRENE SEGURA CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Joaquín Pagaza sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 24.40 m (veinticuatro metros cuarenta centímetros) con Hortencia Segura Castro, sur: 27.90 m (veintisiete metros noventa centímetros) con calle Joaquín Pagaza, oriente: 35.70 m (treinta y cinco metros setenta centímetros) con Hortencia Segura Castro, poniente: 22.27 m (veintidos metros veintisiete centímetros) con Miguel Soler.

Superficie aproximada de: 582.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre

Exp. 165/1378/90, ANDRES JIMENEZ ALANIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlalzapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda: norte: 19.75 m con Librado Cortés, sur: 19.75 metros con Av. Emiliano Zapata, oriente: 74.00 m con Alberto Hornilla Alcántara, poniente: 74.00 m con José Garduño Frías.

Superficie aproximada de: 1,461.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 204/1463/90, ROBERTO ARANDA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.90 m con Agustín Aranda Espinoza, sur: 20.15 m con Argentino Aranda Espinoza, oriente: 12.55 m con Juan Ruiz Espinoza, poniente: 13.40 m con Av. Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 266.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 203/1462/90, ARGENTINO ARANDA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.15 m con Roberto Aranda Espinoza, sur: 20.15 m con Francisca Villegas, oriente: 7.05 m con Celso Ruiz Espinoza y Guadalupe Arenas, poniente: 7.05 m con Av. Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 142.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 474/90, ROBERTO CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San José Bata, municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.30 m con camino a Hueyoxtla; sur: 45.00 m con lote ejidal del Sr. J. Luz G., oriente: 41.65 m con J. Carmen Castro; poniente: 59.50 m con camino a Puente Colorado. Superficie aproximada de: 1,635.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 442/90, RAYMUNDO VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpán, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 120.90 m con Alberto Soto; sur: 125.90 m con Casimiro Pérez; oriente: 103.60 m con Casimiro Pérez; poniente: 105.45 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 12,897.77 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 465/90, MARIA TAPIA ARRIETA, representando a su menor hijo VAZQUEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpán, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 120.00 m con camino al Bjido Casa Blanca; sur: 72.00 m con Irineo García; oriente: 344.00 m con Camilo Vázquez Valencia; poniente: 332.00 m con Pedro Casasola.

Superficie aproximada de: 37,325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 444/90, ABRAHAM HERNANDEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Inocencia Godínez de Villa; sur: 15.00 m con Filadelfo Laguna Laguna; oriente: 23.22 m con derecho de paso; poniente: 23.73 m con Santiago Soriano. Superficie aproximada de: 352.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 223/90, LAZARO GARCIA RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, Mpio. de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 99.00 m con Constancio Rodríguez; sur: 2 líneas de 78.00 y 9.40 m con Fidel Rodríguez y Eugenia Tapia; oriente: 2 líneas de 34.20 y 5.50 m con Francisco Sánchez y Eugenia Tapia; poniente: 87.90 m con barranca y Ma. Dolores Sánchez.

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicar en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Ixtlahuaca, Méx., octubre 8 de 1990.—El Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4096.—11, 17 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 10663/90, SARA TAHUILAN DOTOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort No. 46 Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.25 m con privada sin nombre; sur: 23.25 m con Gabriel Carrillo; oriente: 38.85 m con Altigracia Tahuilán de Soteno; poniente: 38.85 m la señora Lola Carrillo.

Superficie aproximada de: 903.262 M<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 9 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4102.—11, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTOS**

Exp. 159/990, FRANCISCO COLIN CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolong. "La Garita" en Cabecera Municipal Atlacomulco, distrito de El Oro de Hgo. Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Juan Escamilla Serrano; sur: 10.00 m con Enrique Colín Colín; oriente: 20.00 m con Zenaido Celestino Catarina; poniente: 20.00 m con Ana María Cruz Colín.

Superficie aprox.: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4042.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 163/990, FRANCISCO COLIN CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con Pedro Colín Cárdenas; sur: 16.00 m con Amada Colín Cárdenas; oriente: 13.00 m con Luis Montiel Saldívar; poniente: 13.00 m con Pedro Colín Cárdenas. Superficie aprox.: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4042.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 70/990 RAYMUNDO MONROY BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pedregal de San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 121.50 m con Alberto Nieto; sur: 91.00, 113.00, 36.50 y 8.50 m con Río de La Laja; oriente: 97.50 m con Juan Becerril Nieto; poniente: 51.00, 12.00 y 17.00 m con Juan Becerril.

Superficie aprox.: 2,54-70 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4042.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 167/990, CONCEPCION HUITRON PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Lagunita" San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hgo. Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con María Luisa Cordero González; sur: 45.00 m con privada o calle de acceso; oriente: 17.50 m con Agustín Martínez M.; poniente: 20.00 m con Antiguo camino a Diximoxi.

Superficie aprox.: 700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4042.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 168/990, MIGUEL HUERTA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Lagunita" San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hgo. Méx., mide y linda; norte: 17.50 m con Luis Martínez Herrera; sur: 20.00 m con camino a Diximoxi; oriente: 98.15 m con Jorge Cordero González; poniente: 88.15 m con privada. Superficie aprox.: 1,630.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4042.—8, 11 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 213/1427/90, HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RAYON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en palacio municipal, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 62.30 m con calle Alberto García; sur: 59.23 m con calle Morelos; oriente: 41.70 m con calle Rayón; poniente: 39.80 m con Roberto Beltrán Serrano y Juana Cerón de Ulloa.

Superficie aproximada de: 2,459.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 24 de Septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
4034. 8, 11 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 258/90, Ing. J JESUS EUSEBIO VAZQUEZ MORALES promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en Zacatepec, Hgo. Tejuapilco, Dto. Temascaltepec, Méx., que mide y linda; norte: 10.00 m con calle s/n; al sur: 10.00 m con predio de Buenaventura Juan Lidio; al oriente: 15.00 m con calle s/n y al poniente: 15.30 m con predio de Buenaventura Juan Lidio. Superficie Aprox. de: 150.00 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Prop., dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a dos de octubre de mil novecientos noventa.—La C. Auxiliar, C. Ceña Martínez de Montiel.—Rúbrica.  
4030.—8, 11 y 17 octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
ORGANISMO DE CENTROS ESTRATEGICOS DE CRECIMIENTO

CONVOCATORIA No. 001/90

El Organismo de Centros Estratégicos de Crecimiento, a través de su Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Capítulo IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 37 de su reglamento.

CONVOCA

A todas las personas físicas o morales con interés en comprar el lote de bienes muebles que será puesto a subasta pública y que se menciona a continuación.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION GENERICA	PRECIO BASE	CELEBRACION DE LA ENAJENACION		
			LUGAR	DIA	HORA
001/90	MAQUINA VIBROCOMPRESORA: COMPACTA MOD V-125 REVOLVEDORA TEN MEX MOD R-250 SKIP ALIMENTADOR DE CONCRETO MOD S-750 PLANTA DE CONCRETO MARCA OBISA MOD 680, INTEGRADA CON SILO DE 30 TONELADAS, BASCULA PESADORA, TRES ALIMENTADORES RADIALES, BANDA TRANSPORTADORA Y MEZCLADORA DE 350 LITROS.	42,000,000.00	PORTAL MADERO # 216, PRIMER PISO (EDIFICIO ERNESTO MONROY) TOLUCA, EDO. DE MEXICO.	30 DE OCTUBRE DE 1990	12:00

Esta licitación pública se llevará a cabo conforme a las bases para participar en la enajenación de bienes muebles, las cuales podrán entregarse a los interesados previo pago de \$ 35,000 (treinta y cinco mil pesos) a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 26 de octubre de 1990, en el Departamento de Servicios Generales y Compras, sita en Portal Madero # 216, Primer Piso (Edificio Ernesto Monroy) de 10:00 a 14:00 horas.

Toluca, México a 16 de octubre de 1990.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO CICERO BETANCOURT  
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE OCEC

4180.—17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9751/90, MA. TERESA ESTEVEZ DE CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 476.67 m con Lucio Miguel; sur: 286.71 m con Lucio Miguel; oriente: 487.33 m con carretera a Canohillas; poniente: 151.40 m con Tomás Alvarez otra de 252.09 m Alberto, otra de 410.00 m con Vicente Estévez.

Superficie aproximada de: 154.486.123 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4179.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 4174/90, CARLOS VENEGAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Texcoco, mide y linda: norte: 10.70 m con calle; sur: 2.60 m con Angel Meraz; y 8.10 m con Angel Meraz; oriente: 9.10 m con Ernesto Meraz; poniente: 6.25 m con Angel Meraz; y 2.85 m con Angel Meraz.

Superficie aproximada 89.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 4181.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 186/90, REYES CARBAJAL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayatenco municipio de Texclalán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 90.00 m colinda con Marcos Carbajal; sur: 65.00 m colinda con Odilón Carbajal; oriente: 105.00 m colinda con Otilio Santos; poniente: 105.00 m colinda con una barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4162. 17, 22 y 25 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,312 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí la TRAMITACION NOTARIAL de la Sucesión Intestada a bienes del finado ALEJANDRO FRANCISCO ANGULO NEY, haciéndose constar que la señora JOSEFINA MAS PEREZ aceptó la herencia, y que en su carácter de albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 10 de julio de 1990.

El Notario Público Número Uno.

Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.

4014.—5, 17 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,311 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí la TRAMITACION NOTARIAL de la sucesión intestamentada a bienes de la finada ANA MARIA FLAVIA MORALES MUJICA, haciéndose constar que el señor RICARDO MASSUTIER ZAPATA aceptó la herencia, y que en su carácter de albacea manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 9 de julio de 1990.

El Notario Público Número Uno.

Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.

4015. 5 y 17 octubre.

DISTRIBUIDORA TUVANSA, S.A. DE C.V.

Naucalpan, Méx.

Balance General al 30 de septiembre de 1990

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Activo Circulante, Cuentas por cobrar (\$ 57'396,593), Total (\$ 57'396,593), Capital Contable, Capital Social (\$ 50'000,000), Resultados Ejercicio (7'396,593), and a final total (\$ 57'396,593).

Se publica el presente balance para los efectos del Artículo 247 fracción II de la Ley Federal de Sociedades Mercantiles en vigor.

El Liquidador

(Rúbrica.)

4177.—17 octubre.